

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 20 de Julio de 1880.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6124

Parte Oficial.

Día 15.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real decreto aprobando los estatutos presentados por el consejo de administración del Monte de Piedad.

Los estatutos á que se refiere el anterior real decreto.

—Real orden desestimando el recurso interpuesto por el regreso del ayuntamiento de Villaquejada contra la decisión del gobernador de Leon, desistiendo de una competencia.

—Otra aprobando la suspensión decretada por el gobernador de Sevilla en el ejercicio de su cargo del ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.

—Otra disponiendo que durante la ausencia de D. Rafael Serrano Alcázar, se encargue del despacho de la subsecretaría de este Ministerio, al director de la administración local.

Fomento.—Real orden disponiendo se adquieran por este ministerio 100 ejemplares con destino á las bibliotecas públicas de la obra de D. Juan J. Muñoz, titulada «Lecciones de Petrografía aplicada.»

Estado.—Relación de las condecoraciones cuya concesión ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos, y otra de aquellas que han caducado por no haberse cumplido por los interesados con este requisito.

Día 16

Ultramar.—Real decreto modificando la redacción del reglamento para la imposición y cobranza de la contribución directa de las islas Filipinas.

Hacienda.—Reales órdenes aumentando el cupo de consumos de los pueblos de Garrucha, Turre (Almería) y Finestral y Jalon (Alicante).

—Otra suprimiendo el caso 4.º del artículo 145 de la vigente instrucción de consumos.

—Otra disponiendo que el subsecretario de este ministerio cese en el desempeño de la Dirección general de lo contencioso del Estado.

Rectificación á la real orden publicada en la *Gaceta* del 4 del corriente sobre arqueo de buques.

Gobernación.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Salvador Gil contra una providencia del gobernador de Tarragona, referente al reintegro de cantidades al Ayuntamiento de la Semila.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por la sociedad Guillermo H. Huilín; contra una providencia del gobernador de Almería, relativa á una cuota impuesta á la mina Santa Matilde.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por don Francisco de P. Muñoz y otros abastecedores de carne de Cádiz, contra la providencia del gobernador de dicha provincia, que denegó eximir del pago de ciertos derechos á los referidos abastecedores.

Fomento.—Real orden disponiendo se adquieran por este ministerio con destino á las bibliotecas públicas, 100 ejemplares de la obra de D. Silvino Thos y Codina, titulada «El Agua en la tierra.»

Se nos ha remitido para su inserción el siguiente artículo que publica *La Gaceta Financiera*, en su número correspondiente al día 12 de Julio actual:

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

No tenemos para qué ocuparnos de ciertas venalidades—y permítasenos la palabra,—á que se entrega un

estimable colega, sin duda á falta de fundamentos y razones en que apoyarse, con ocasion de nuestros artículos sobre *La Union* y *El Fénix Español*.

El periódico á que nos referimos, y cuyo nombre importa poco mencionar, publicó primero un artículo haciendo las apreciaciones que estimó procedentes sobre la fusión de las antiguas Compañías de seguros *La Union* y *El Fénix Español*; y al siguiente número protestó contra todo lo que habia expuesto en el anterior. Esto podrá encubrirse todo lo artificiosamente que se quiera bajo la hojarasca de párrafos mas ó menos llenos de palabras, pero en realidad no podrá dejar de revelar una insigne ligereza ó una palmaria contradicción, ó las dos cosas.

Pero dejando este incidente á un lado, vengamos ahora al fondo de la cuestion.

Ya conocen nuestros lectores todas las consideraciones que hemos expuesto acerca de la situación legal de *La Union* y *El Fénix Español*. Ahora vean, en confirmacion de todos nuestros anteriores asertos, el texto literal de un documento precioso que ha llegado, como oro en paño, á nuestras manos.

Nos referimos á la Memoria del Consejo de Administración de *La Union*, presentada á la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de Mayo de 1879, que dice lo siguiente:

«Señores accionistas: Conoceis ya por la convocatoria el objeto de esta Junta General extraordinaria. Llegado

el día de su celebracion, debemos explicarlo detalladamente y justificarlo.

Todos sabéis, ó debéis saber, que la existencia de las Compañías de seguros á prima fija depende de estas cuatro condiciones:

1.ª Una cartera ó masa de seguros considerable, para que pueda realizarse en ella la ley de proporcionalidad ó relacion entre los riegos y los siniestros, que sirve de base á estas últimas instituciones.

2.ª Una conveniente division de los riesgos adquiridos, segun el arte y la prudencia aconsejan, por medio del resguardo.

3.ª Una escrupulosa reduccion de gastos, tanto en los administrativos como en la indemnizacion de siniestros.

4.ª Un fondo de reserva proporcionado á sus propias responsabilidades.

«La Union,» en cuanto á la condicion primera, salvó tiempo há el período crítico de la existencia de toda compañía de seguros, llegando á colocarse, en los de incendios, á la cabeza de las de España.

Sobre la division de los riesgos adquiridos, censurada en algun tiempo, repetiremos aquí ahora lo entonces contestado sin réplica. Suprimido en 1862 y 72 por nosotros el *reaseguro reciproco* con otras Compañías, por lo funesto que nos habia sido; reducida desde entonces la operacion á *ceder y no tomar*, es absolutamente imposible. seria absurda la pérdida *por tal concepto* para «La Union». Equivale á hacer un seguro *menos*, sin

—82—

esto, es necesario que venga, es necesario que ceda á mi amor; de lo contrario, seria una coqueta como cualquiera otra...

La vista de una muger que tenia la misma estatura de Matilde, y que se dirigia hácia el jóven, interrumpió las reflexiones de nuestro enamorado.

Dió algunos pasos hácia aquella dama. Un sombrero del que colgaba un velo, ocultaba parte de sus facciones; pero en su continente, en su elegancia, y sobre todo, en la agitacion de su andar, el jóven reconoció á Matilde.

Mad. Bourdichon parecia agitada; casi no tuvo aliento para contestar cuando el jóven, dirigiéndose á ella, la dijo.

—¡Por fin llegasteis! ¡Ah! ¡comenzaba á perder la esperanza...

—Sí; ¿os hice esperar, no es cierto? no es culpa mia; pero no sé lo que pasa; á medida que me acercaba á este punto, me ponía temblorosa, casi no podía andar... ¡creí que no podría llegar hasta aquí!

—Coged mi brazo y apoyaos.

—Vuestro brazo... pero si algun conocido nos ve...

Adhemar sostuvo aquel brazo que estrechó con cariño. Por espacio de unos instantes anduvieron al azar: no emprendian mas que por las sendas mas desiertas; apenas veian á alguien, cambiaban de direccion. No decian una frase; pero en cambio, sus ojos hablaban con harta elocuencia.

—Mi conducta os parecerá muy censurable,—dijo por fin Matilde bajando sus ojos;—estoy cierta que me confundís con esas mugeres para quienes el deber es una frase que carece de sentido, y que no siguen mas guía que su capricho.

—83—

—¡Ah! señora,—replicó Adhemar, estrechando con mas fuerza el brazo de la jóven;—haria muy mal al juzgaros de ese modo. Tengo demasiado amor propio para pensar que lo que á mí me concedéis, lo concederiais á otro. ¿Me equivoco?

—¡Oh! no; escuchad: siento un gran placer en que leais en mi alma, en que me conozcais tal como soy. Existe en el fondo de mi corazon, al mismo tiempo que un miedo horrible, una necesidad grande de amar; es decir, que quizá toda mi vida hubiese amado á alguien, sin que jamás se lo hubiese manifestado; á no ser que este alguien me diese pruebas clarísimas de su interés por mí. Quizá esto consiste en que no soy expansiva; mas no por esto mi corazon deja de ser sensible. Jóven, casi niña, sentí ya esta necesidad de amar. En el colegio donde me educaron encontré una amiga, con la cual ensanchaba mi alma tanto en mis placeres como en mis penas. Por su parte, ella me correspondia de igual modo. Nos juramos que esta mútua confianza duraria lo que nuestra existencia.

—¿Y vuestra amiga ha faltado á su palabra?

—¡Oh! no; siempre nos amamos lo mismo; pero las circunstancias nos separaron. Ella se casó con un hombre muy rico. El la adoraba; pero ella no. Fue un enlace que hicieron sus padres. Por mi parte, yo hube de casarme con M. Bourdichon, que es un hombre apreciable, ¿pero necesito indicaros que no es el esposo que yo hubiese elegido? La diferencia de que entre él y yo existe, no seria nada, si nuestros géneos fueran simpáticos; pero M. Bourdichon es un hombre muy material: con tal de jugar, cazar, comer, ó ganar mucho dinero para seguir un género de vida, es un hombre feliz. Se enl

que el reaseguro influya por nada en su éxito; en sufrir ó no siniestro. Si lo tiene, las Compañías reaseguradoras concurren al pago en proporcion á la parte que les ha sido cedida; la cual, por regla general de estos contratos, no puede ser mayor que la para sí reservada. Si no lo tiene, la prima cobrada por la Compañía no ha dejado de ser la correspondiente á su responsabilidad. Añadiremos que en las cesiones se ha atendido, no solo á la importancia del seguro, si que tambien á la naturaleza y circunstancia del objeto asegurado; y el balance de esta operacion, resultando casi compensadas las primas cedidas con la indemnizacion de los siniestros (la diferencia en contra de los reaseguradores) es el mejor testimonio del acierto ó la fortuna con que se han hecho las cesiones por «La Union».

En la liquidacion de los siniestros se han defendido los intereses de la Compañía cuanto lo permitian la índole del negocio, y ciertas ideas de nuestra administracion de justicia. Lo prueba la proporción del pago por siniestros con la recaudacion, que ha oscilado, por regla general, entre el 50 y 60 por 100, como en todos los países; proporción que se habrá reducido algo en varios años sin la competencia.

Los gastos generales se han disminuido por nosotros hasta el 13 por 100 próximamente de la recaudacion, siendo de advertir que, si es el 10 la relacion-tipo á que aspiran estas Compañías, la nuestra comprende además los gastos del ramo marítimo y del Porvenir de las Familias.

Así, pues, solamente en la cuarta condicion del fondo de reserva la deficiencia de «La Union» era casi completa por culpa de todos: de la Administracion y de los accionistas. De estos, porque querian que se les repartiesen los beneficios de cada ejercicio, como se verificó, sin pensar en el porvenir y en la índole, esencialmente azarosa, del negocio. De aquella, porque debió resistir en los primeros años esta disculpable exigencia, demostrando que las compañías de se-

gueros necesitan dos clases de reserva: no basta la correspondiente á los siniestros ocurridos y en curso de liquidacion, sino la proporcional á la masa de los riesgos en cartera.

Hubiera podido prescindirse un tanto de esa reserva, si «La Union» hubiese procurado conservar su capital de emision, que fué, como sabeis, de 8.000.000 de reales vellon, pero todos sabeis tambien que, apenas recaudados veinte años há, mas de la mitad se invirtió en los gastos de instalacion y en la adquisicion de «La Union Española y El Porvenir de las Familias,» y que las deudas ó desfalcos de los antiguos comisionados se elevan á mas de la otra mitad. Reponer una y otra partida ha debido ser el primer cuidado de «La Union,» y no lo fué por mucho tiempo. (Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 16 de Julio de 1880.

Muy señor mio: Con razon dijo, no sé quien, que los grandes calores tienen la rarísima propiedad de enfriar la atmósfera política: apenas en Madrid hay en la actualidad el mas insignificante movimiento que sirva de pasto á los del oficio.

Las playas del Norte de España, las del Mediodia de Francia, los lagos de Suiza y las ruletas de Alemania, tienen la propiedad de alejar de Madrid toda esa falange de políticos, periodistas y negociantes, que mantienen durante el invierno el entremés parlamentario en los salones del Congreso y en las tertulias del Bolsin.

Madrid es un cementerio; las casas panteones; la puerta del Sol no es sino un grande osario, en el que los rayos del mas feroz astro achicharran á los que se deciden á pasar aquella laguna estigia.

En vano los jardinillos del Retiro y los salones del Prado pretenden dar una tregua á esta insoportable atmósfera: lo único que á lo mas consiguen, es hacernos echar de menos las frescas playas del Cantábrico, ó las deliciosas barracas del Cabañal.

Es divertido acudir ahora á las estaciones de los caminos de hierro; apenas las largas hileras de wagones son capaces para contener á los que emigran en bandadas; los billetes se toman por asalto, y aun á trueque de ir prensada

durante 48 horas, la gente lo que busca es huir, huir á toda costa de Madrid, sin reparar en sacrificios ni gastos: hay gente supersticiosa que cree que en ello le va la vida.

Tales la apatía política de las actuales circunstancias, que ni siquiera de las elecciones provinciales se habla: lo único que corria como válido esta mañana es el rumor de una carta recibida del Sr. Posada Herrera, en la que—segun los conservadores—habia apreciaciones que en nada concordaban con el espíritu predominante en los jefes del directorio liberal-dinástico.

Persona que merece entero crédito, me ha asegurado, con referencia á esta carta, que su contenido no puede ser mas conforme al pensamiento de los Sras. Sagasta y Martínez Campos en las cuestiones electorales.

Otra cosa trae hoy preocupada á la escasa gente que á la sazón se ocupa de política en Madrid. Y es esta, si, caso de que el alumbramiento de la reina dé una hembra y no un varon, recibirá desde luego el título de princesa de Asturias. Segun los datos que me he procurado, resulta que, caso de ser hembra lo que nazca, no llevará el título de princesa de Asturias, en la prevision de que un alumbramiento posterior dé un descendiente varon y tenga que renunciar aquella á su título.

Esto, mas que mero rumor, es ya cosa acordada por el Consejo de ministros de conformidad con el parecer de S. M. el rey. En cuanto al regreso de la corte del Real Sitio, es casi seguro que se verifique antes del primero de agosto; así es que el alumbramiento tendrá lugar en la corte y no en la Granja como se ha dicho.

Todos los ministros, incluso el señor Cánovas del Castillo, concurrirán para el día 21 de este mes á San Ildefonso, por cumplir ese día la reina los 22 años. Los ministros, despues de celebrar los cumpleaños de la augusta señora y celebrar Consejo con el rey, estarán de vuelta en Madrid para el 25.

Suyo, X.

Noticias Generales.

Madrid 17.

Parece que el Sr. Sagasta, despues que termine la temporada de aguas en Panticosa, se trasladará á Royan, pueblo de la Auvernia, siguiendo la recomendacion de los facultativos que cuidan de su salud.

El Sr. Sagasta saldrá el lunes próximo para el primero de dichos puntos.

El juéves, segun el «Diario de Avi-

tos» de Zaragoza, se hicieron en aquella ciudad algunas prisiones. Entre los detenidos se halla el periodista Sr. Barcelona.

El Consejo de ministros empezó esta mañana poco despues de las diez y ha terminado á las dos de la tarde.

En estas cuatro horas apenas se han discutido otras cuestiones que las que hay pendientes sobre ferro-carriles, con especialidad las relativas á las líneas internacionales.

El Consejo parece que respecto al camino de hierro del Pirineo central se ha inclinado, en principio, á que de construirse alguna de las tres líneas, sea esta la de Canfranc, pero no ha tomado acuerdo alguno definitivo considerando que el asunto merece detenidos estudios.

Tampoco ha resuelto nada respecto á la línea de Portugal, porque segun hemos podido entender al expediente le faltan todavia importantes trámites que permitan examinar la cuestion con detenimiento.

A este Consejo ha asistido el subsecretario de Estado.

El ministro de Fomento ha leído gran número de comunicaciones y telegramas referentes al aspecto de las cosechas en casi toda España, que es altamente satisfactorio.

Se ha convenido tambien en pedir nuevos informes á la junta consultiva de guerra respecto á la línea internacional del Norte. Respecto al de Portugal, se pondrá de acuerdo nuestro gobierno con el del reino vecino.

En cuanto al primero, es posible que se lleve el asunto á las Cortes.

Tambien se ha convenido que se restablezca la antigua cédula de seguridad únicamente para los españoles que quieran trasladarse á Francia; para los demás países, como para el interior, bastará la cédula personal que se usa actualmente.

Del Noroeste no parece que se ha hablado absolutamente nada.

Ayer se comunicó los á capitanes generales de los departamentos marítimos una órden para que se active el armamento de las tres corbetas que desde hace tiempo se están construyendo, respectivamente, en los astilleros de Ferrol, Cádiz y Carlagena.

En una reciente conferencia celebrada por el ministro de Ultramar, Sr. Sanchez Bustillo, con el Sr. Cánovas del Castillo, y de acuerdo ambos señores con la opinion de sus compañeros de gabinete, han resuelto no dar trámite ni resolucion alguna al expediente relativo al arriendo de los tabacos de Filipinas por lo menos interin se hallen suspendidas las sesiones en los Cuerpos colegisladores.

Chacetas.

El azufrado de la vid.—Las pertinaces y copiosas lluvias que han descar-

migo para que yo cuidara de su casa. No es nada celoso; pero como tiene mucho amor propio, y se burla de los maridos á quienes engañan sus esposas, creo que se pondria furioso si mañana supiese que yo tengo relaciones con otro. Hé ahí el hombre con quien me casaron mis padres. Durante los primeros años de mi enlace, veia con frecuencia á mi amiga, y las dos nos contábamos las penas: mi compañera sentia un dolor porque no tenia cariño al hombre que la adoraba; y yo vivia muy triste, por no encontrar en el esposo que se me habia dado, un hombre que supiera leer en mi alma y comprender mi corazon. Pero mi amiga no tardó mucho en quedar viuda. Entonces, viéndose libre y dueña de una gran fortuna, comenzó á emprender viajes, á los que siempre habia mostrado aficion. Aunque mas jóven que yo en uno ó dos años, mi amiga tenia un alma mucho mas fuerte y enérgica: era una mujer digna, altiva, orgullosa, y que jamas perdonaba una ofensa. Sin embargo, su corazon era sensible, y esta sensibilidad exquisita, la hacia mas susceptible. Se impresionaba por la cosa mas insignificante de la vida, y si alguna vez llegaba á enamorarse, era probable que padeciera horriblemente. Salió de Francia hace muchos años, y su partida dejó un gran vacío en mi alma. Primero me escribia á menudo, despues no tanto, y sus cartas me parecieron dictadas por la reserva y el misterio. Me anunciome que la habia ocurrido un gran suceso: que habia corrido mucho tiempo sin recibir carta suya, y cuando me escribió la última, decía que habia sufrido horribles penas, que me participaría á su regreso. Oh! estoy cierta de que estas penas las originó el amor: para nosotras las mujeres, este es el sentimiento en que fijamos nuestra existencia. Mi ami-

CAPÍTULO VI.

Siguen las economías.

¡Los viejos árboles han debido ver muchas cosas! ¡Ah! ¡si pudiesen escribir sus memorias, contarnos los sucesos que bajo su sombra pasaron, decirnos las conversaciones que han oido, repetirnos las dulces confesiones que bajo su verde bóveda se hicieron, y los tiernos juramentos de que, á la vez fueron protectores y testigos! ¡Pero están mudos! ¡Por esto, sin duda, se les confía tantas cosas, y por esto, sin duda, se graban en su corteza nombres que se escriben con el corazon inflamado!

Adhemar se paseó algun tiempo bajo la verde bóveda de los árboles que adornan el jardin de las Tullerías.

—¡Oh! ¡si no viniéramos! murmuraba consultando el reloj.—Decididamente esa muger me vuelve loco: dudo que pueda amar á ninguna otra. Romperé con Emelina; buscaré un medio dulce para ello. ¡Es tan celosa! ¡Tan exigente!... Dándole el mas pequeño motivo será la primera en romper, y entonces podré dedicarme por completo á Matilde. ¡Oh! sí: mas para

gado en esta primavera hacen temer que el oidium, que ya principia á manifestarse con caracteres bien alarmantes, ocasiona daños de suma consideracion.

A fin, pues, de que nuestros propietarios puedan combatir victoriosamente tan terrible plaga nos apresuramos á darles á conocer el siguiente método del azufrado, empleado el año anterior con feliz resultado en los viñedos de Francia y tambien en algunos de la Rioja.

En una gran caldera de cobre se pone 12 litros de agua, un kilogramo de flor de azufre y kilogramo y medio de cal en polvo recién apagado. Se hierve esta mezcla moviéndola con un palo, añadiendo agua de vez en cuando para reemplazar lo que se evapora y conservar siempre el mismo volumen del líquido.

La materia puesta al fuego empieza pronto á tomar color, oscureciéndose cada vez mas. Despues de una hora lo ménos de ebullicion se tapa la caldera y se deja que el líquido repose treinta ó cuarenta minutos. Luego se embotella, tapándola con esmero, y en tal estado puede conservarse mucho tiempo.

Para hacer uso de este líquido se mezcla un litro de él con 100 de agua, y esta mezcla es la que sirve para rociar las cepas, operacion que se efectua ya por medio de una jeringa, ya de una bomba de riego, ó ya del pulverizador conocido de los vicultores. Tambien se puede usar una brocha fina, no de crin, sino de grana, que produce una lluvia menuda sobre la planta que se quiere rociar.

Lo económico de este sistema se revela á primera vista, puesto que un kilogramo de azufre basta para preparar mil á mil doscientos litros de líquido, con el que se puede rociar una extension de viñedos que exigiria quince ó veinte veces más cantidad de azufre, si se emplease el procedimiento ordinario.

En cuanto á la eficacia ya hemos dicho que ha sido demostrada por la práctica puesto que el oidium ha desaparecido por completo de cepas tratadas con arreglo á este nuevo método.

La eficacia se explica muy bien por la excesiva division del azufre que se separa del líquido al contacto del aire. El azufre está convertido en polvo impalpable que se adhiere perfectamente á las hojas, racimos y demás superficies en que se posa, de tal suerte, que ni el viento ni la lluvia pueden arrebatarlo del sitio en que ha caído.

Vemos por consiguiente, que este método se recomienda, no solo por los satisfactorios resultados que produce, si que tambien por su economía y facil aplicacion.

Si el oidium se presenta con intensidad, conviene azufrar las vides dos y hasta tres veces, antes y despues de la floriscencia, y en la última decena de Julio á la primera de Agosto, segun las latitudes y los años.

Habiendo tomado posesion el sábado el nuevo Gobernador D. Joaquín García Espinosa, en hora en que todavia no habia cumplido el plazo fatal que se nos habia señalado por el Gobernador interino D. Serafin Ruiz Marea, para hacer efectivo el importe de las multas que tuvo á bien imponernos; y creyendo nosotros que era tiempo oportuno todavia para la revocacion de la medida del señor Ruiz Marea, por seguir opinando que no está conforme con los principios de justicia, nos apresuramos en el momento á reclamar de la providencia del Sr. Ruiz Marea ante el Sr. Gobernador propietario, presentando á su señoría una razonada exposicion de los hechos y antecedentes de este asunto, creyendo nosotros que el Sr. D. Joaquín García Espinosa, de cuyo espíritu imparcial y rectitud tenemos las mejores noticias, atenderá la solicitud que le hemos presentado, resolviendo segun su ilustrado criterio le dicte, que no podrá menos de ser declarando nuestra inculpabilidad, cuyo fallo ya ha sido pronunciado por la conciencia pública.

De «El Demócrata» copiamos lo siguiente:

«Hay alguien que sepa y quiera decirnos con seguridad completa lo que ha hecho y hace la Junta nacional de socorros nombrada para aplicar y distribuir los fondos recaudados para remediar en lo remediable aquellas desgracias? Si no obtenemos contestacion ó no es satisfactoria, nos proponemos hablar acerca de este asunto con todo el detenimiento y la energia que merece, y á que diariamente nos excitan el deber de periodistas y los ruegos de personas muy interesadas que nos suministran datos y noticias que por hoy no podemos publicar.

Esta suspension en asunto tan interesante es la mas grande deferencia que podemos guardar hácia algunas respetables personas que forman parte de aquella Junta, pero todo tiene sus límites.»

La escuché.—Como es costumbre ya establecida con todos los Gobernadores en la noche del sábado último fué obsequiado D. Joaquín García Espinosa por la banda de música del Excmo. Ayuntamiento con una magnífica serenata, viéndose con este motivo muy concurridos los salones del edificio del Gobierno civil, donde acudieron los hombres signifi-

cados en la situacion dominante, tocando la banda hasta las once de la noche escogidas piezas bajo la direccion del señor Campa.

Pues señor, con mis dos causas

Ya me ha caído que hacer;
Dos horas estuve el sábado
Delante del señor Juez
Y Don Joaquín María Lopez
Respondiendo lo que á bien
Me quisieron preguntar
Sobre lo que denuncié
De la ilegal exaccion
Que cobra en buenos parrés
Un grupo de funcionarios
De renombre y alta prez.
Exaccion que Saucó y Brieva
Cumpliendo con su deber
Eché á bajo en cuanto supo
La existencia del belén;
Pero se marchó Saucó
¡Qué Gobernador aquel
Tan honrado y campechano,
Tan justo, noble y cortés!
Se marchó el señor Saucó
Y vuelta á restablecer
Esa exaccion ilegal.

(Eso siempre lo diré
Aunque me echen á presillo)
¿Por qué, Santo Dios, por qué
El decir una verdad
Crimen horrible ha de ser?
Vino Don Carlos Frontaura
Que escribió en *El Cascabel*
Y suprimió la exaccion
Ilegal, segunda vez,
Hasta que llegó Don Cándido
Soldevila y ya se vé
Restableció la tarifa
Porque traia dos ó tres
Parietes ó paniaguados
A quienes dar que comer,
Y los colocó en la higiene,
Y pasó un mes y otro mes
Y así siguieron las cosas;
Pero Don Bartolomé
Molina, que es hombre recto
Tal injusticia al saber
La borró de una plumada,
Y en esto á Madrid se fué
Y publicó *La Gaceta*

Sustracion á Teruel,
Y quedó Don Serafin
Como director del tren,
Pontífice de esta Iglesia,
De esta tropa coronel.
Y entonces los fariseos
Con palabritas de miel
A Don Serafin seducen,
Y este, cual sencillo pez,
De sus torpes consejos
Cayó en la tupida red,
Y restableció el impuesto
Ilegal. Yo deploré

Esta medida, pues debo
Una confesion hacer.
Yo aprecio á Don Serafin
Y nada tiene que ver
Que estemos ahora de monos,
Pues no es responsable él
De toda esta zaragata;
El autor yo sé quien es
Y deseo que lo trasladen
Pronto, á Málaga ó Jaen.
Ahora estarán en sus glorias
Esos sábios de oropel
Que le dieron los consejos;
Yo al Juzgado iré y vendré;
Me citará Don Joaquín
María Lopez; Don Miguel
García, el otro escribano;
Tendré que comprar papel;
Daré mis declaraciones,
Mis testigos citaré;
Mi amigo Antonio Ledesma
Que en su pecho siente arder
El amor por la justicia,
Embrazará su broquel
Y pronunciará un discurso
Como el que yo le escuché
En la defensa de Doña
Manuela, mas sin temer
Que la cuenta me remita,
Pues yo no soy Don José
Ni tengo peitos de aguas
Ni de vino Moscatel,
Y despues de tantos sustos
Me absolverá el señor Juez
O me echarán á presillo
Y allí el calor aprenderé,
Y estaré en buena compañía,
Pues aunque es raro, se vé
Que los tuños están fuera,
Dentro los hombres de bien.

Me alegro.—El premio mayor de la rifa á beneficio de las Escuelas Católicas, consistente en treinta mil reales, del sorteo del día 16 del corriente, se ha vendido por un espendedor de la lotería del Ros-trico á D. José Carrasco, dependiente de D. José Caparros.

Lotería.—En el sorteo verificado en Madrid el día 16 del presente mes, resultaron favorecidos por la suerte con los cuatro premios mayores, los números siguientes: el 5.929 con 160.000 pesetas; el 2.879 con 80.000; el 8.627 con 50.000; y el 17.817 con 20.000.

Los números agraciados con los premios de tres mil pesetas son estos: 9326, 17.727, 12.929, 11.590, 17.453, 8.447, 17.656, 25.9017, 13.909, 12.029, 2.670, 2460, 7.506, 9.547 y 7.534.

Minas.—Por D. Juan de Rueda Gimenez, vecino de Pechina, se ha solicitado con fecha 5 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nom-

bre de «Suerte vista de los cinco Juanes,» mineral hierro, sita en el paraje barranco del Morco, término de Benahadux.

Incendio.—En *La Lealtad* de Granada, correspondiente al día 17 leemos lo siguiente:

«Terrible ha sido la noche y madrugada de ayer. Las campanas tocando á fuego y las llamas reflejando y elevándose á tal altura que parecia se incendiaba la ciudad. El corralon de Capuchinos lleno de pilas de madera y cañas tostadas por el sol de Julio, se convirtió en una inmensa hoguera, cuya vista llenaba de espanto los ánimos. No era fácil penetrar en el recinto de Capuchinos, y sin embargo los heroicos zapadores bomberos empezaron su humanitaria tarea, y cinco horas de esfuerzos continuos se necesitaron para aislar el siniestro, salvar no poca madera toda la nave del edificio y los granos que el dueño de aquel allí encerraba. Retirado el cuerpo, quedaron tres secciones con sus respectivos gefes, y una bomba para concluir la extincion del incendio. Las oportunas disposiciones del comandante Sr. Afan de Ribera, del arquitecto municipal Sr. Losada, secundadas por los valientes operarios, evitaron á nuestro juicio una catástrofe mayor, pues pudo arder todo el ex-convento y tal vez las fincas colindantes.

Desde los primeros toques, acudieron todas nuestras autoridades civiles y militares, permaneciendo el Sr. Alcalde hasta despues de retirarse los bomberos; de estos salieron dos levemente lesionados, que fueron curados por los facultativos titulares y Seccion de Sanidad del cuerpo.

Hasta ahora no se conocen fijamente las causas de este terrible incendio, que ha consumido un capital en maderas, parte de las que nos dicen no estaban aseguradas. Gracias mil en nombre de Granada á todos los que han ayudado en este conflicto, y en especial á ese cuerpo de bomberos, el primero en los de su clase en España, por su abnegacion y desinterés.»

Dentro de breves dias comenzaremos a publicar en folletin, retirando para ello la novela que venimos insertando, la céebre causa instruida en Milan para averiguar quien ha robado el Toison de Oro que poseia el Rey de las Selvas D. Carlos VII. El interés que muchos de nuestros abonados demuestran por tener coleccionada en forma que pueda encuadernarse la referida causa, nos obliga á aplazar para mas adelante la continuacion de la novela del festivo Paul de Kock.

El vapor de guerra «Isabel la Católica,» que acaba de llevar a Tarragona el regimiento de Vad-Ras, parece que estuvo a punto de irse á pique al pasar por el cabo de Gata. El buque llevaba á remolque el ancla por no haber podido elevarla; su peso rompió un tornillo de la máquina, paralizándose el movimiento de esta y empezando á hacer agua el buque hasta llegar á 16 puigadas, y despues de mandar el capitán que se echaran al agua los botes, pudo ser reparada la avería.

Plaza de toros.—Verificada en la Diputacion provincial de Málaga la subasta para el arriendo de la plaza de toros de dicha ciudad por cuatro años, ha sido adjudicada en 80.050 pesetas á favor de D. Melchor Herrero.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha acordado dirigir reales cartas de ruego y encargo, á los prebendados, para que dispongan las preces de costumbre en todas las iglesias con motivo de declararse oficialmente el día 20 del actual el noveno mes del embarazo de su magestad la Reina.

La juventud perpétua es imposible, pero el pelo se puede conservar en su hermosura original y sin cambio de color desde la juventud hasta la vejez con el uso constante del TÓNICO ORIENTAL, ese notable vigorador vegetal.

¡Algo mas! Cuando por motivos de descuido enfermedad, ó falta de vigor natural en el cráneo, las fibras son débiles y ralas, y hay peligro inminente de quedarse calvo del todo, se puede estimular y obtener una espléndida cabellera con el empleo persistente de este fluido regenerador.

En los climas cálidos, donde la traspiracion profusa suele debilitar las fuerzas del craneo, llevando sus propiedades vitales, el Tónico Oriental es un requisito absoluto del tocador, á lo que debe su gran popularidad en la América del Sur y las Antillas.—320.

Barbero.—Un oficial de este oficio desea encontrar colocacion en un establecimiento de dicho ramo en esta ciudad. Vive calle de Reyes núm. 4, (Barrio nuevo.)

Efeméride.—20 de Julio de 1535.—Conquista de Túnez por el emperador Carlos V.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Para evitar ciertas dudas que pudieran perjudicar los intereses de algunos de los propietarios de terrenos adquiri-

dos en el Reducto, ruego á los mismos se sirvan presentar en la Secretaria de esta Excmo. Corporacion desde este dia hasta fin del presente mes, las correspondientes cartas de pago que acrediten la compra de dichos terrenos.

Almería 17 de Julio de 1880.—El secretario, G. Perez.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Aguilas, vapor inglés Cartagena.
De Málaga, vapor español Segovia.
De Adra, id. id, Carolina.

DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor español Segovia.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 16.

	Pts.	Cts.
<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudacion por consumos.	237'84	237 84
Idem por arbitrios.	» »	
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudado por consumos.	45'46	62 28
Idem por arbitrios.	16'82	
<i>Barrio-Alla.</i>		
Recaudacion por consumos.	53'94	59 56
Idem por arbitrios.	5'62	
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudado por consumos.	14'36	16 55
Idem por arbitrios.	2'19	
<i>Matadero.</i>		
Por carnes.		91 60
Totales.		467 83

Almería 16 de Julio de 1880.—El Alcalde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso.

PARA EL DIA DE SAN CRISTÓBAL Y SANTIAGO.

Fuentes para regalos de todas clases mejor y mas baratas; dirigirse a Catalán Mariano Ólena, primer oficial que fué de la confitería Sevilla.

Ramilletes de preciosos caprichos hoy sin rival en Almería, tortas de Santa Paula, tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja, vainilla y otros, panes de bizcocho cuajados de almendra y avellana, la verdadera Tostada de almendra, única en su clase.

La persona que me honre en hacerme algun encargo sé que quedará altamente satisfecho.

15, ALMEDINA, 15.

BAÑOS DE LUCAINENA.

Queda establecido un servicio de carruaje cómodo, para la conduccion de pasajeros y algun equipo, desde este establecimiento á la carretera que pasa de Almería á Sorbas y Murcia, en el coche correo. Tambien irá á recoger bañistas á los pueblos inmediatos, que tengan cómodo acceso los carruages. Exactitud, baratura y comodidad. Aviso anticipado al bañero Juan Paz, que sirve en dicho local.

AZULEJOS, (LOSETAS.)

El almacen de azulejos de la calle Real, 21, se ha trasladado para mejorar de local á la de Solís, 2, esquina á la misma calle Real.

Darán razon del mostruario y precios baratísimos en el comercio de los Sres. Abad y Fernandez y en la portería del Instituto.

MADERAS.

Acaba de llegar á este puerto un cargo madera flandes, clase superior, de cinco varas largo á precios arreglados. Para mas informes casa de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12.

SE ALQUILA UN ESPACIOSO Y magnífico almacen apropiado para la faena de la uva.—En la plaza de Santo Domingo núm. 2 darán razon del mismo.

DIARIO DE AVISOS.

REALIZACION
GRAN ALMACEN
 DE
CUDAROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA
 16. TIENDAS, 6.
MANUEL RUEDA.
 El mas surtido y mas barato.

LA CENTRAL.

Compañía Francesa de Seguros à prima fija, contra incendios, el Rayo, la Explosion del Gas y de los aparatos de Vapor.

Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1863 y 17 de Diciembre de 1864.

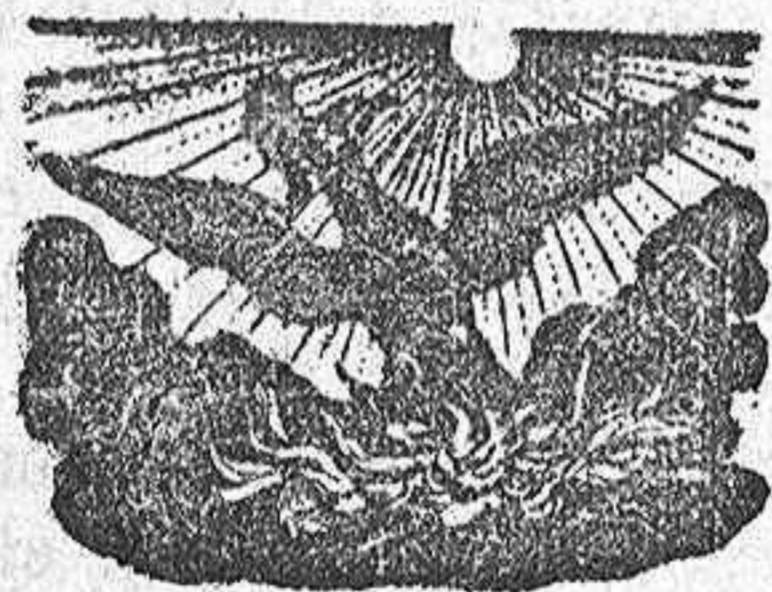
Esta acreditada Compañía asegura toda clase de edificios, muebles, mercancías, cereales y espartos, etc., à primas ventajosas para los asegurados.

Para mas informes, dirijáanse à la Agente general en Almería y toda su provincia, D. Adalberto Ruiz, Alvarez de Castro, 5.

COMPANÍA FRANCESA

DEL

FENIX.



SEGUROS À PRIMA FIJA

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1. de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.
 Pesetas 1'71.089,203,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresacada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Moissonie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 38. En Almería, Gómez Talavera

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. GRONIER.

AVISO IMPORTANTISIMO.

A LOS SRES. FUMADORES

Se recomienda encarecidamente à todo fumador amigo de su salud; de pedir siempre y exigir en todas partes el higiénico y sin rival

PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO.

fabricado por los Sres. **JOSÉ BARDOU É HIJOS** de Perpiñan, únicos premiados en la Exposicion Universal de Paris (1855), premiados con 8 Medallas de Oro, Plata y Bronce, en las Esposiciones de Teuloso, Burdeos, Troyes, Nimes, Marsella, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recien Exposicion de Paris (1878) con la **Gran Medalla de Bronce**, el mas alto premio concedido à la industria de papel de fumar (clase 10a seccion 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos.

Depósito general en toda la provincia de Almería, casa de D. José de Góngora.



LA PRIMITIVA.

Coches de lujo y de alquiler.—Abonos para baños, visita y paseo.

Cochera frente al Teatro principal se reciben los avisos.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.



LOMBRIZ SOLITARIA. Curacion con los **GLOBULOS SECRETAN.** Farm. laureada y decorada. Único remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hospitales de Paris. — Siempre buen resultado. — Depósito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS. — Precio 48 REALES. Evitar las imitaciones.

En Almería D. J. Gomez Talavera.

LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes, espíritus y licores de todas clases del Reino y extranjeros de

JUAN CASASAYAS.

4. BERMUDEZ 4.

En dicho establecimiento se acaba de recibir el legítimo salchichon de Vich, ginebra de Holanda, y el tan renombrado vino del Priorato para mesa, todo à precios sumamente baratos.

4. BERMUDEZ 4.

EMILIO FLORIDO.

Acreditada confitería del MALAGUENO.—Se sirven ramilletes, fuentes y platos riquísimos para los dias de santos. Cuenta con oficiales de primera. Variedad en bizcochos y toda clase de dulces; buenas conservas; taller anchuroso y limpio.—Sirve à provincias pedidos para bautizos y bodas, 10 por 100 de rebaja en cada arroba.

Calle del Santo Cristo.—Al lado del Señor del Portal.

GERONIMO ABAD,

TIENDAS, 31 y 33.

En la semana que acaba de finar se han recibido ermas de madera curvada elegantes y baratas.—Articulos de caza, como son: reclamos para calándrias, perdices, tórtolas, codornices, conejos, ciervos y otros; morrales, cuernos, baquetas, bolsas bocinas, etc.—Perfumeria de las acreditadas fabricas de Condray y Sociedad Higiénica de Paris.—Cubiertos de Christoff.—Buen surtido de estuches matematicos y otra infinidad de articulos extranjeros que se irán anunciando sucesivamente.

MAQUINA MINERVA.

Jaime Casasayas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, à precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, à precios de Málaga y Sevilla.

Libros taonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

LAS FILIPINAS.

Acudid que se acaban.—Géneros de alta novedad.—Lienzos finos de Bélgica é Inglaterra, batistas francesas, infinidad de dibujos en cretonas, lanas superiores, variedad en sedas, corinas elegantes, portiers y otros muchos articulos de fabricas nacionales y extranjeras.

LAS FILIPINAS.

Esquina à la calle de Florida-Blanca.

VAPORES—SEGOVIA, CUADRA Y COMP.ª
LAFFITTE, LUIS DE CUADRA, VARGAS, SEGOVIA, GUADIANA Y GUADALETE.

Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y todos los juéves para Málaga, Cádiz y Sevilla. Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Padilla, Principe, 4.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del pais y extranjero, calle Real, número 8.

Ventas al por mayor y menor à plazos y al contado.—Completo surtido de articulos para el calzado.—Suela de todas clases.—Gran surtido de heramientas.—Pielés baquetas legítimas mallorquinas para cama à 40, 50, 60, 70 y 80 reales.

Este establecimiento recibe todos los articulos, directamente de las principales y mas acreditadas fabricas, y los expende à los mismos precios que los almaceristas de Madrid y Barcelona.

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar), provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles. Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En Málaga.—D. Rafael Jaen, consignatario de vapores.

En Cuevas.—D. Agustin Aznar.

ESTRADE-BERDOT FRERES, ópticos, Tiendas, 2, Almería.



Exposicion de anteojos de larga vista à precios sumamente equitativos. Anteojos de tamaños reducidos, sin dejar de estar provistos de buenos cristales, como otro de cualquiera otra magnitud, alcanzando à grandes distancias, precios de 45, 55, 70, 80, 100 rs.—Idem de otra clase mas especial de 120, 180, 240.—Idem de los mas especiales de 300, 400.—Idem con trípode à 300 rs. uno.—Idem en gemelos marinos de 160, 180, 240 à 320.—Idem mas especiales sumamente superiores de 280 à 400.—Idem de tres cambios: teatro, campaña y marina, de 280 à 500.

Se hacen las reparaciones de óptica.

Estrade-Berdot Freres.

ALMACEN DE FERRETERÍA, FRANCISCO SANCHEZ. Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, basculas, romanas, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Además se construyen ventanas y balcones para edificios.

DIAZ HERMANOS, PLAZA DE BILBAO NUM. 1. ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombrereria encontrarán sus muchos favorecedores un gran surtido de sombreros de todas clases para hombre, señora, niñas y niños propios de la estacion.

Se confeccionan à la medida y se hacen encargos directamente à Madrid y Paris.

ARCA DE NOÉ.

En este establecimiento, situado en la calle de las Tiendas, se venden los eficaces polvos para matar moscas. Tambien se ha recibido la acreditada **DINAMITA, MECHAS** y **CAPSULAS** para la misma, espendiéndose à precios sumamente arreglados.

Se arriendan unos bajos espaciosos, Velazquez, núm. 2.